

RESPUESTA OBSERVACIONES

INVITACION A COTIZAR N° 017 DE 2015

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **\$32.000.000 IVA INCLUIDO**.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas para la invitación a cotizar # 17, en los siguientes términos:

Fernando Betancourt Escobar – Gerente Data & Service

OBSERVACION N° 1

“(...)

En la invitación se hace referencia a que se tiene un plazo de 15 días para la ejecución del contrato, sin embargo encontramos como fecha de entrega de los equipos con su licenciamiento el 31 de enero del 2015.

Pregunta: Aclarar el sentido de las dos fechas.

(...)”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

EMPOCALDAS S.A E.S.P requiere que el equipo sea entregado máximo el 31 de Enero, sin embargo, la instalación, configuración y demás requerimientos, puede demorarse máximo 15 días calendario después de la entrega de la orden de compra.

• OBSERVACION N° 2

“(...)

En segunda instancia, solicito una aclaración técnica con respecto a la descripción de la solución.

Se define en el cuadro de características técnicas que el equipo debe cumplir con ciertos parámetros que define el desempeño de la solución, sin embargo en la descripción del equipo a suministrar se coloca la familia y los servicios asociados.

Pregunta: Es posible establecer si esos parámetros son los mínimos o los esperados. De ser los mínimos, solicito respetuosamente sean plasmados los esperados ya que la diferencia en precios puede ser substancial y este tipo de soluciones no es posible ampliarlas pues son hardware especializados.

(...)”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

EMPOCALDAS S.A E.S.P considera que las características técnicas especificadas son las esperadas.

- **OBSERVACION N° 3**


"(...) Luego de revisar la invitación a cotizar encontramos que están solicitando dentro del cuadro denominado NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO: Implementación y soporte en sitio por 12 meses directamente por el proveedor como parte de la garantía funcional del sistema.

Deseamos saber cuál es el alcance del soporte esperado, tiempos de respuesta a fallas de hardware y aplicativos. (...)"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

EMPOCALDAS S.A E.S.P considera que el proveedor deberá garantizar soporte y servicios pos venta durante 12 meses. Los tiempos de respuesta ante fallas de hardware y software no deberán superar 12 horas hábiles teniendo en cuenta que el equipo estará ejecutando procesos de misión crítica. Por lo tanto el proveedor deberá garantizar un equipo de reemplazo dentro de ese mismo periodo de tiempo.

Manizales, Enero 22 de 2015.


JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.